

Posición Política de Agramonte en la Revolución

Por MARIO COLON DAVILA

Generalmente se concibe al General Ignacio Agramonte envuelto en una atmósfera de leyenda, emergiendo su figura altiva y heroica del fragor de la batalla como un Ajax o un Héctor plerótico de temeraria audacia. Concepción que ha oscurecido un tanto su otra personalidad, en la que se alza también no menos magnífico y lleno de grandeza defendiendo con igual presteza y altivez los principios políticos que lo llevaron a la Revolución, donde logró darles contenido real al plasmarlos en la Constitución de Guáimaro, que al decir de Sanguily «es obra exclusiva de Zambrana y Agramonte, que respondía al mismo espíritu que reinaba en aquellos meetings y peroraciones, al idealismo cosmopolita, filantrópico y humanitario que se infiltró en las venas de la Revolución desde temprano para encender en ella como fuego devorador la ilusión y la quimera».

Agramonte no es sólo el guerrero, es el porta-estandarte, el representante de una clase social que lucha por darle un contenido profundamente individualista a la Revolución, que era en realidad la saturación que necesariamente debía dársele a la Revolución del 68, correspondiendo a su época y sobre todo a la evolución político-económica de Cuba.

¿Qué fundamento, qué justificación tiene entonces la disparidad de criterio entre Agramonte y Céspedes? ¿No eran los Directores del movimiento representativos de una misma clase social?

Nunca hemos podido aceptar el criterio sustentado por algunos estudiosos de la Historia de Cuba, de que él era consecuencia de lo contradictorio de los caracteres de estas dos grandes figuras de nuestra Historia, ni tampoco la opinión de que era el producto de un regionalismo bastante vigoroso en aquella época y que en innumerables ocasiones fué motivo de conflictos que perjudicaron grandemente a la Revolución.

Aunque el regionalismo en el carácter de ambos Jefes le dió no poco calor a estas diferencias, lo cierto es que la motivación, la raíz, la causa determinante fué la distinta significación o mejor aún, la diferente posición económica en que se encontraban colocados en el tablero de la sociedad cubana de su época cada una de estas figuras.

Claro está que la Minoría Directora de la Guerra del 68 pertenecía casi exclusivamente a la clase de cubanos ricos, desvinculados del elemento popular que venían a ser lo que ha llamado Bunge «superioridades discordantes» o sea movimientos que no tienen afinidad con las clases inferiores.

La composición social de la isla estaba perfectamente perfilada en cuanto a la significación económica; encontrándose en primer lugar el elemento español que usufructuaba el comercio y las funciones burocráticas y políticas. Los cubanos dueños de la propiedad agraria y urbana en sus distintos grados de categoría y los esclavos, que constituían la mano de obra.

La clase de los cubanos dueños de grandes extensiones de tierra y esclavos, lograron con su esfuerzo perseverante y su capacidad industrial controlar la industria azucarera, así como la cría y comercio del ganado.

Como se puede colegir, esta colocación de los factores en un país eminentemente agrícola, exigía determinantemente que la clase dueña de la verdadera riqueza tratara de influir al menos en la dirección política del país, para preservar y desarrollar sus intereses económicos gravemente amenazados por la absurda administración colonial; y que tiene como secuela el movimiento reformista y su consiguiente fracaso por falta de visión de los políticos de la Metrópoli, que tuvo como única consecuencia a su vez la preparación y el estallido Revolucionario de Yara al quedar defraudada toda esperanza de transformar pacíficamente el sistema colonial, compuesto de trabas económicas, como Aranceles prohibicionistas, de impuestos excesivos y absurdos que recaían fundamentalmente sobre la riqueza en manos cubanas. De ahí la Revolución que se lanza a la conquista del poder político en defensa de su poder económico, unificando así ambos factores para constituir una firme y sólida nacionalidad.

Por consecuencia la dirección del movimiento revolucionario que acababa de estallar estaba exclusivamente en manos de esa clase de cubanos ricos dueños de grandes haciendas y de la emergente industria azucarera. Pero he aquí que esta clase directora carecía a su vez

2

de homogeneidad al representar intereses económicos distintos; pues la región oriental, la primera en lanzarse a la lucha y la más afectada por el sistema colonial, era una región donde predominaban los intereses azucareros, lo que explica perfectamente que los jefes de la revolución en esta provincia eran dueños de varios ingenios como Aguilera, Céspedes, Cavada, etc., lo que no acontecía en las otras provincias en que esta influencia no era tan marcada, predominando por el contrario la ganadería en que no estaban tan expuestos sus intereses en un cambio brusco y radical del sistema económico; y que la menor necesidad de esclavos hacia que debido al corto número de éstos pudiera existir un mayor contacto personal entre ellos y sus dueños con la consiguiente consideración de éstos y el respeto afectuoso de aquéllos. Pero en Oriente el problema era motivo de mayor reflexión, pues su economía basada en un sistema esclavista sufriría un colapso de imposible reparación pues ni siquiera existía el numerario suficiente para hacerle frente a una mano de obra compuesta de hombres libres.

Junto a esto tenemos que esta misma posición de dueño de varios ingenios, de grandes extensiones de tierras y de cientos de esclavos le creaba una psicología de tipo feudal, por lo que su posición en el panorama político de la revolución lo hacían representar una tendencia conservadora, sobre todo en cuanto al problema esclavista y aunque se puede objetar que Céspedes le dió la libertad a sus esclavos, no es menos cierto que su posición en cuanto a la esclavitud y a los derechos del hombre, así como a la división de poderes del Estado y a la separación de éste y la Iglesia es bastante conservadora.

Céspedes no declaró la abolición de la esclavitud en ningún momento, sino como ya dijimos la de sus esclavos — lo que coloca muy alto su nombre — pues los intereses económicos de su provincia se lo impedía, como lo prueba el caso de no admitir en las filas de la Revolución a esclavos fugados a sus dueños.

No quiere decir que estos intereses se opusieran a la libertad de los esclavos todo lo contrario, pero estimaban que ella debía ser realizada en una forma progresiva para evitar el colapso de su industria que tenía y tiene una íntima conexión con la economía agraria.

Con estas consideraciones se puede comprender y justificar la lucha doctrinal sostenida por los representantes de estos intereses para darle su contenido a la Revolución inyectándoles sus principios y tratando de plasmarlos en la que sería la Constitución de Guáimaro sustentada plenamente por la tendencia del Centro, dirigida por Agramonte y Zambrana decididos campeones en defensa de los derechos del hombre.

La posición sostenida por Agramonte en los debates de la Asamblea de Guáimaro, es del más rancio individualismo; tendencia que mantuvo firme e intransigente ya que la negación o limitación de cualquiera de los derechos del hombre lo consideraba como una afrenta a la dignidad de éste no admitiendo la más mínima limitación de ellos, llevando a tal extremo esta posición que niega a Hobbes y Rousseau, no considerando por ningún concepto que la sociedad sea el producto de un convenio o un pacto social como sostenían estos autores.

El Estado para él no tiene, no debe tener otra misión que la defensa de los derechos del hombre,

manteniendo como se observa la tesis sostenida por Spencer de Estado Gendarme. A este respecto dice «se ha dicho que el hombre para vivir en sociedad, ha tenido que renunciar a una parte de sus derechos; lejos de ser así contribuye con una porción de su renta y aún a veces con su persona al sostenimiento del Estado que debe conservarlos íntegros que debe facilitar su libre ejercicio».

No se le oculta que la libre acción del individuo puede en determinados casos producir un daño a la sociedad entera, pero estima que al impedírsele ese derecho se está expuesto a producir mayores daños a la sociedad al limitar la libre acción individual.

La defensa que hace de los derechos inalienables e imprescriptibles del hombre, es absoluta e indubitada así como su confianza en la naturaleza social del hombre que lo alinea a la escuela del Derecho Natural, pero inclinándose a la tendencia del jurista holandés Grocio, no la de Hobbes, que fundaba su tesis en la utilidad y el interés mientras que Grocio la localiza en el instinto gregario del hombre, que lo lleva a buscar la compañía de sus semejantes.

Su concepto en cuanto a la división de los poderes del Estado, es sin duda de ninguna especie la de Montesquieu; considerando co-

os. Bojittos en
saoa Blyustibton
sopaltis es jat-
of jos Bopelhan-
coga jaa lejt-

ante' jo mshmo se
bos jtmshagos' se-
on bela jos Bly-

Blyustito daseo de
shenstacion e jua-
ese esbittan de
tente phtocstt-
shenstancio de ja

de yltogles sbrp-
ofesores sbrpnoa'

oces phtocstt-
sbrpshenstontate'
shenstion phtocstt-
sbrpshenstontate'

shenstion de mosh-
shenstion en ja con-
sbrpshenstion en ja es-
shenstion de mosh-
de ja sbrpshenstion' no
de moshstoc e jmb-
shenstion de mosh-

ja sbrpshenstion de oxta-
shenstion de mosh-
shenstion de mosh-
shenstion de mosh-

shenstion de mosh-
shenstion de mosh-
shenstion de mosh-
shenstion de mosh-



m

Revela que en la actualidad en el territorio...

mostrar simpatías o bien... A no puede ser...
3.-... de...

... de la...
4.-... de...

... de...
5.-... de...

... de...
6.-... de...

... de...
7.-... de...

... de...
8.-... de...

... de...
9.-... de...

... de...
10.-... de...

... de...
11.-... de...

mo, éste que es imprescindible para la conservación de los derechos del hombre, que los tres poderes del Estado funcionen armónicamente.

He ahí, el punto causal de la discrepancia con Céspedes, de tendencia absorbente y centralizadora.

No es que Agramonte fuera opuesto a la centralización, la admitía como una necesidad pero limitada, pues si era llevada hasta cierto grado anularía completamente al individuo conduciendo inevitablemente a la sociedad por la senda del absolutismo. Negando a su vez la descentralización absoluta, pues ella conlleva la anarquía y el desorden; considerando una posición ecléctica que evitara las consecuencias igualmente desastrosas de una u otra posición extrema.

Manteniendo esta tesis combatió la proposición de su amigo y compañero el Marqués de Santa Lucía en la Convención, consistente en la creación de una Cámara especial para cada Estado; estimando Agramonte que el sistema de los Estados Unidos no puede ser aplicado a Cuba, pues la unidad de ésta se opone a ello y que lo único que se lograría sería acrecentar las rencillas y divisiones provinciales, de la que la revolución debía cuidarse mucho.

Con la vida municipal garantizada plenamente para que el pueblo goce de todas las libertades a que tiene derecho es bastante.

¡Qué mentís más rotundo a aquellos que ven en la discrepancia de la Asamblea la influencia de un sentimental regionalismo!

He ahí a grandes rasgos trazada la posición de Agramonte en la Revolución, logrando crear el ideario político de necesidad imprescindible a toda revolución y que influyendo después en la conciencia política de nuestro pueblo haría de éste un amante de la libertad y la democracia como símbolo salvador de la dignidad humana.

... de...
... de...

